

For additional information pertaining to this meeting or matter, please see the complete agenda or packet at the following link: [https://sfbos.org/sites/default/files/bfc092023\\_agenda.pdf](https://sfbos.org/sites/default/files/bfc092023_agenda.pdf)

## CALIFORNIA NEWSPAPER SERVICE BUREAU

### DAILY JOURNAL CORPORATION

Mailing Address : 915 E FIRST ST, LOS ANGELES, CA 90012  
Telephone (800) 788-7840 / Fax (800) 464-2839  
Visit us @ [www.LegalAdstore.com](http://www.LegalAdstore.com)

BRENT JALIPA  
CCSF BD OF SUPERVISORS (OFFICIAL NOTICES)  
1 DR CARLTON B GOODLETT PL #244  
SAN FRANCISCO, CA 94102

## COPY OF NOTICE

Notice Type: GPN GOVT PUBLIC NOTICE

Ad Description

BJJ - Budget & Finance Committee Meeting - 9/20/23

To the right is a copy of the notice you sent to us for publication in the SAN FRANCISCO EXAMINER. Thank you for using our newspaper. Please read this notice carefully and call us with ny corrections. The Proof of Publication will be filed with the County Clerk, if required, and mailed to you after the last date below. Publication date(s) for this notice is (are):

09/17/2023

The charge(s) for this order is as follows. An invoice will be sent after the last date of publication. If you prepaid this order in full, you will not receive an invoice.

Publication	\$145.80
Total	\$145.80

EXM# 3740101

NOTICE OF REGULAR  
MEETING  
SAN FRANCISCO BOARD  
OF SUPERVISORS  
BUDGET AND FINANCE  
COMMITTEE  
CITY HALL, LEGISLATIVE  
CHAMBER, ROOM 250  
1 DR. CARLTON B.  
GOODLETT PLACE, SAN  
FRANCISCO, CA 94102  
SEPTEMBER 20, 2023 -  
10:00 AM

This meeting will be held in-person at the location above and accessible remotely ([www.sfgovtv.org](http://www.sfgovtv.org)). Visit [www.sfbos.org/remotemeeting-call](http://www.sfbos.org/remotemeeting-call) for remote access information. The agenda packet and legislative files are available for review at <https://sfbos.org/legislative-research-center-lrc> or by calling (415) 554-5184.  
**EXM-3740101#**



\* A 0 0 0 0 0 6 4 0 8 0 5 2 \*

RIDE-HAILING

Some drivers skeptical about Lyft safety measure

New feature offers women, nonbinary drivers the option to match with similar riders

By James Salazar Examiner staff writer

Women and nonbinary Lyft drivers can now utilize a feature that matches them with women and nonbinary riders, but some behind the wheel feel that stronger safety regulations are needed for both riders and passengers rather than matching them based on gender expression.

The San Francisco-based rideshare company rolled out "Women+ Connect" in The City on Thursday, in an effort to improve safety in its cars and incentivize more women and nonbinary people to work with Lyft.

The Human Rights Campaign, which previously partnered with Lyft to offer support and resources to LGBTQ+ people, teamed with the company to launch the new program. Jared Todd, the HRC's senior press secretary, told The Examiner that one of the program's goals is to help guarantee the safety and comfort of transgender and nonbinary people who might face discrimination or harassment based on their identity.

More than half of transgender people said they experienced discrimination in the last year, and two-thirds of trans people said they changed their mannerisms and the way they dress to avoid discrimination in public, according to the group. "Think about how stressful and painful that can be to someone. No one should

have to live in fear or change who they are just because they need to take a Lyft to the doctor's office or the grocery store" Todd said. He said the new feature will let transgender and nonbinary riders "know that they're getting into a safe and welcoming environment when ordering a Lyft."

Some drivers argue that the issues affecting driver and rider safety are much more complex and cannot be ameliorated with an algorithm or the tap of a screen.

Nicole Moore, the president of the Rideshare Drivers United grassroots advocacy group, said that there needs to be clear policies about what is appropriate behavior for both passengers and drivers.

Moore — a part-time Lyft driver in Los Angeles, which is not one of the cities where Lyft is testing the new feature — said there should also be a process for removing conduct violators and notifying the people affected by their actions.

"A lot of the abuse that we receive in the car is often a racial bias, bias against second-language learners and stuff like that," Moore said.

Drivers who push back on hostile customer interactions or cancel rides can find themselves at risk of receiving bad ratings or no tips, which could lead to them having their accounts removed.

A February report from RDU and the Asian Law caucus found that drivers of color and immigrant drivers were disproportionately affected by having their accounts removed. That can jeopardize drivers' economic safety as they lose out on a source of income.

"Sometimes it's temporary, and sometimes it's permanent," Moore said. "We rarely have the opportunity to really defend ourselves, even when you have dashcam footage."

That same report found that 53% of



JEFF CHIU/ASSOCIATED PRESS

Lyft will allow women and nonbinary drivers in The City to select similar passengers for rides, but some drivers say they're skeptical about how meaningful the change will prove to be.

female ride-hailing drivers, and 43% of all drivers regardless of gender, experienced sexual harassment while driving. Of the drivers who said they were harassed, nearly half (47%) said they were inappropriately touched.

Uber, Lyft's biggest competitor, told The Examiner that the company has its own similar in-app feature called "Women Rider Preference," which is available in 30 countries, including Mexico, Canada, Brazil and Australia — but not the U.S.

A similar feature for riders — enabling them to select a preference for a female driver when booking a trip in advance — will roll out in Latin America in the coming weeks, according to the company.

Moore told The Examiner she believes safety regulations that have historically been applied to taxis could be tested and

used on both companies.

"The companies have proven themselves that they're not going to regulate safety in a way that is adequate, and it's really time for electeds and regulators to step up in this and then enforce those rules," Moore added.

She also told The Examiner that she believes the customers and workers Lyft hopes to attract will eventually grow disillusioned with the less-than-stellar working conditions facing the ride-hailing industry.

"I just think that's a public relations strategy that answers no real problems that drivers or passengers are experiencing," Moore said.

jsalazar@sfxaminer.com @jamesbewriting

San Francisco Examiner

PUBLIC NOTICES

SAN MATEO COUNTY: 650-556-1556 • E-mail: smlegals@sfmediaco.com SAN FRANCISCO: 415-314-1835 • E-mail: sflegals@sfmediaco.com

SAN FRANCISCO EXAMINER • DALY CITY INDEPENDENT • SAN MATEO WEEKLY • REDWOOD CITY TRIBUNE • ENQUIRER - BULLETIN • FOSTER CITY PROGRESS • MILLBRAE - SAN BRUNO SUN • BOUTIQUE & VILLAGER - EXAMINER - SO. SAN FRANCISCO • EXAMINER - SAN BRUNO

CITY OF SOUTH SAN FRANCISCO NOTICE OF PUBLIC HEARING NOTICE IS HEREBY GIVEN that the City Council of the City of South San Francisco, California, will hold a public hearing at a meeting on Wednesday, September 27, 2023, at 6:00 p.m. or as soon thereafter as the matter may be heard, in the Municipal Services Building, 33 Arroyo Drive, South San Francisco, California, and remotely via Zoom, for consideration of the following, at which time and place any and all persons interested may appear and be heard thereon. 1. CITY OF SOUTH SAN FRANCISCO/ Applicant P22-0067: SP22-0002, GPa23-0002, ZA23-0002, RZ23-0001 and EIR23-0002 Consideration of a Planning Commission recommendation to approve an Addendum to previously certified 2040 General Plan Update Program Environmental Impact Report for, and to adopt, the Lindenville Specific Plan, associated General Plan Amendments, and Zoning Ordinance Amendments (Title 20 of the City's Municipal Code). PROJECT DESCRIPTION: The proposed Lindenville Specific Plan and related General Plan and Zoning Ordinance Amendments ("Plan") will guide the City in its planning efforts to introduce residential, mixed use, and high-density employment land uses in the Plan Area, in keeping with the vision for the Lindenville Sub-Area established by the 2040 General Plan. The Specific Plan sets out to continue the City's industrial legacy, but also create a mixed-use complete neighborhood, revitalize the Colma Creek corridor into a community-serving linear park, cultivate an arts and cultural identity, build climate resilience, and create an extensive open space network. The Plan will craft a vision for the Lindenville sub-area and identify an implementation process to achieve the City's goals, including design standards and regulations for future development. The City Council will review the proposed Plan, make determinations regarding environmental analysis pursuant to the California Environmental Quality Act (CEQA) in the form of an Addendum to the General Plan EIR, and make a decision regarding approval of the environmental analysis and adoption of the Plan. PROJECT LOCATION: The Lindenville Specific Plan Area is an approximately 400-acre area located in the southern portion of the City of South San Francisco. Lindenville is bounded by U.S. Highway 101 to the east, the City of San Bruno and Centennial Way Trail to the south, Fire Avenue and Magnolia Avenue to the west, and Railroad Avenue to the north. If you challenge in court the action taken by the City Council regarding the items described above, you may be limited to raising only those issues you or someone else raised at the public hearing described in this notice or in written correspondence delivered to the City Council at, or prior to, the public hearing. This meeting is held in-person with remote attendance and participation opportunities for members of the public. In the event that the City Council meets by teleconference under circumstances permitted by and consistent with the Brown Act as amended by AB 361 (2021), the City will not provide a physical location for members of the public to participate in the teleconference meeting. Written correspondence may be submitted to the attention of the City Council, at the address below. The instructions for joining this meeting will be available on the City's website: https://www.ssf.net/services/legislative-body-meeting/notice-materials Submit e-comments by 4:00 p.m. on the meeting date. Comments received by the deadline will be forwarded to the City Council and will be entered into the record for the meeting. Use the e-comment portal by clicking on the following link: https://ci-ssf-ca.granicusideas.com/meetings or by visiting the City Council meeting's agenda page. If you have any questions regarding this matter, contact the City Clerk, at 400 Grand Avenue, South San Francisco, CA 94080 or (650) 877-8518. /s/ Rosa Gove Acota, City Clerk City of South San Francisco CNSB # 3738774

27, 2023 10:00 AM Pacific Time https://us06web.zoom.us/j/83136380319# One tap mobile: +16699006833, 83136380319# or +1 6 6 9 4 4 4 9 1 7 1 , 83136380319# Telephone: +1 669 900 6833 or +1 669 444 9171 Webinar ID: 831 3638 0319 Persons unable to participate in the videoconference may submit written comments regarding the subject matter to SHAWNA GATES at SHAWNA.GATES@SFPDW.ORG. Comments received before the hearing will be brought to the attention of the hearing officer and made a part of the official public record. Further information, if desired, on this matter may be obtained prior to the hearing by contacting SHAWNA GATES via email at SHAWNA.GATES@SFPDW.ORG by 5 p.m. one business day before the hearing. If attendees access the webinar via a computer, they will be able to share documents themselves via the "share screen" functionality. EXM-3739725#

NOTICE OF REGULAR MEETING SAN FRANCISCO BOARD OF SUPERVISORS HOMELESSNESS AND BEHAVIORAL HEALTH SELECT COMMITTEE CITY HALL, LEGISLATIVE CHAMBER, ROOM 250 1 DR. CARLTON B. GOODLETT PLACE, SAN FRANCISCO, CA 94102 September 22, 2023 - 10:00 a.m. This meeting will be held in-person at the location above and accessible remotely (www.sfgovtv.org). Visit www.sfbos.org/remote-meeting-call for remote access information. The agenda packet and legislative files are available for review at https://sfbos.org/legislative-research-center-irc or by calling (415) 554-5184. EXM-3739418#

NOTICE OF REGULAR MEETING SAN FRANCISCO BOARD OF SUPERVISORS OVERSIGHT COMMITTEE CITY HALL, LEGISLATIVE CHAMBER, ROOM 250 1 DR. CARLTON B. GOODLETT PLACE, SAN FRANCISCO, CA 94102 September 21, 2023 - 10:00 a.m. This meeting will be held in-person at the location above and accessible remotely (www.sfgovtv.org). Visit www.sfbos.org/remote-meeting-call for remote access information. The agenda packet and legislative files are available for review at https://sfbos.org/legislative-research-center-irc or by calling (415) 554-5184. EXM-3739777#

CIVIL SUMMONS (CITACION JUDICIAL) CASE NUMBER (Número del Caso): 22-cv-05218 NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO): MAGDALENA TAPIA, AN INDIVIDUAL, AND DOES 1-100, INCLUDING YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO): DNF ASSOCIATES, LLC. NOTICE: You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below. You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response

at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you. Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the County Clerk's Office nearest you. If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court. There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. NOTE: The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case. The court's lien must be paid before the court will dismiss the case. ¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y para pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta antes de la fecha, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de

**SAN FRANCISCO EXAMINER**

This space for filing stamp only

835 MARKET ST, SAN FRANCISCO, CA 94103  
Telephone (415) 314-1835 / Fax (510) 743-4178

BRENT JALIPA  
CCSF BD OF SUPERVISORS (OFFICIAL NOTICES)  
1 DR CARLTON B GOODLETT PL #244  
SAN FRANCISCO, CA - 94102

EXM#: 3740101

**NOTICE OF REGULAR  
MEETING  
SAN FRANCISCO BOARD  
OF SUPERVISORS  
BUDGET AND FINANCE  
COMMITTEE  
CITY HALL, LEGISLATIVE  
CHAMBER, ROOM 250  
1 DR. CARLTON B.  
GOODLETT PLACE, SAN  
FRANCISCO, CA 94102  
SEPTEMBER 20, 2023 -  
10:00 AM**

**PROOF OF PUBLICATION**

(2015.5 C.C.P.)

This meeting will be held in-person at the location above and accessible remotely ([www.sfgovtv.org](http://www.sfgovtv.org)). Visit [www.sfbos.org/remotemeeting-call](http://www.sfbos.org/remotemeeting-call) for remote access information. The agenda packet and legislative files are available for review at <https://sfbos.org/legislative-research-center-lrc> or by calling (415) 554-5184.  
**EXM-3740101#**

State of California )  
County of SAN FRANCISCO ) ss

Notice Type: GPN - GOVT PUBLIC NOTICE

Ad Description:  
BJJ - Budget & Finance Committee Meeting - 9/20/23

I am a citizen of the United States and a resident of the State of California; I am over the age of eighteen years, and not a party to or interested in the above entitled matter. I am the principal clerk of the printer and publisher of the SAN FRANCISCO EXAMINER, a newspaper published in the English language in the city of SAN FRANCISCO, county of SAN FRANCISCO, and adjudged a newspaper of general circulation as defined by the laws of the State of California by the Superior Court of the County of SAN FRANCISCO, State of California, under date 10/18/1951, Case No. 410667. That the notice, of which the annexed is a printed copy, has been published in each regular and entire issue of said newspaper and not in any supplement thereof on the following dates, to-wit:

09/17/2023

Executed on: 09/18/2023  
At Los Angeles, California

I certify (or declare) under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.



Signature



\* A 0 0 0 0 0 6 4 2 0 6 1 4 \*

Email